



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

B. AUTORIDADES Y PERSONAL

B.2. Oposiciones y Concursos

UNIVERSIDAD DE LEÓN

RESOLUCIÓN de 27 de junio de 2023, del Rectorado de la Universidad de León, por la que se aprueban las listas definitivas de admitidos y excluidos al proceso selectivo para cubrir, mediante el sistema de concurso-oposición por turno libre, 6 plazas de personal laboral fijo en la categoría de Oficial, Área Laboratorios, Especialidad Biosanitaria, grupo IV-A, convocado por Resolución de 26 de octubre de 2022.

Mediante Resolución de 17 de marzo de 2023, del Rectorado de la Universidad de León, se aprueban las listas provisionales de admitidos y excluidos al proceso selectivo para cubrir, mediante concurso-oposición libre, 6 plazas de personal laboral fijo en la Categoría de Oficial. Área Laboratorios. Especialidad Biosanitaria.

Finalizado el plazo de reclamaciones a las listas provisionales de admitidos y excluidos, y de conformidad con lo dispuesto en las bases 4.2 y 4.3 de la citada Resolución de convocatoria, este Rectorado,

RESUELVE:

Primero.– Elevar a definitivas las listas de aspirantes admitidos y excluidos a este proceso selectivo. Estas listas se encuentran publicadas en la página web (unileon.es/actualidad/convocatorias).

Segundo.– Publicar las listas definitivas de aspirantes excluidos a las que se refiere el apartado anterior como Anexo a esta resolución, con indicación expresa de las causas justificativas de la no inclusión.

Tercero.– Convocar a los aspirantes admitidos definitivamente, para la realización del Primer Ejercicio de la fase de oposición, el día 22 de julio de 2023 a las 13:00 horas en el Aula 1 de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, sita en el Campus de Vegazana, s/n, 24007 León.

De acuerdo con lo previsto en la base 6.3, los aspirantes serán convocados para cada ejercicio en único llamamiento, debiendo acudir provistos de DNI o acreditación equivalente, siendo excluidos de la Oposición quienes no comparezcan.

Cuarto.– Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrán los aspirantes definitivamente excluidos interponer recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de Castilla y León. Potestativamente, podrán interponer



recurso de reposición ante el Rectorado de la Universidad, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la resolución.

León, 27 de junio de 2023.

El Rector,

Fdo.: JUAN FRANCISCO GARCÍA MARÍN



ANEXO

RELACIÓN DEFINITIVA DE EXCLUIDOS

<i>NIF</i>	<i>APELLIDOS, NOMBRE</i>	<i>CAUSA DE EXCLUSIÓN</i>	<i>FORMA DE ACCESO</i>
2088*	DÍAZ SANTOS, EVA	No especifica especialidad a la que opta	Libre
3361*	PÉREZ DE ANDRÉS, VIRGINIA	No especifica especialidad a la que opta	Libre
4733*	PÉREZ JABARES, MIGUEL	No especifica especialidad a la que opta	Libre
5907*	SALAZAR CUNUHAY, YOCONDA MARIBEL	No acredita titulación exigida	Libre
9256*	VICENTE PUERTAS, AROA	No abona derechos de examen y no acredita el requisito 3.4.c)	Libre